

EFFECTUA TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011

CASABLANCA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Nº: 2.426.- VISTOS: La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal.-

Lo informado por el Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Traspasos de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL			
22.04.003.000	PRODUCTOS QUIMICOS		600
22.04.010.000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	600	
22.05.002.000	AGUA		500
22.05.004.000	CORREO		500
22.05.005.000	TELEFONIA FIJA		500
22.05.006.000	TELEFONIA CELULAR	1.500	
22.05.007.000	ACCESO A INTERNET		500
22.05.008.000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	500	
22.06.001.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES		250
22.06.002.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS		250
22.06.004.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	400	
22.06.006.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100	
22.07.001.000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	1.600	
22.07.999.000	OTROS		1.600
22.10.002.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		1.000
22.10.999.000	OTROS	1.000	
PRESUPUESTO ACTIVIDADES MUNICIPALES			
22.07.001.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		100
22.07.002.000	SERVICIOS DE IMPRESION	100	
PRESUPUESTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS			
22.09.002.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		250
22.09.003.000	ARRIENDO DE VEHICULOS		250
22.09.005.000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500	
TOTAL GENERAL		6.300	6.300

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MICHAEL MUJICA PIZARRO
ALCALDE DE CASABLANCA(S)